



MODELO 2019 ACT.5 DEPARTAMENTO URBANISMO

SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL (Actividades contempladas en el Anexo II de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana)

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Nombre y apellidos*	DNI/CIF*
---------------------	----------

DATOS DE REPRESENTACIÓN (en su caso)

Nombre y apellidos*	DNI/CIF*
---------------------	----------

Domicilio de la persona interesada o representante (para notificaciones)*

Población*	C.P.*	Teléfono	Fax o Correo Electrónico
------------	-------	----------	--------------------------

* Los campos marcados con asterisco son obligatorios. En caso de que la persona interesada no cumplimente los campos obligatorios, su solicitud puede no ser atendida.

DATOS DE LA NOTIFICACION

PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN ¹
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (En este caso será obligatorio facilitar un e-mail de contacto) <input type="checkbox"/> Notificación postal

¹ Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Publicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Oposición expresa de la persona interesada a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia de su DNI/NIE y resto de documentos.

DATOS DE LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE:

ACTIVIDAD:

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:	REF. CATASTRAL:
--------------------------------	-----------------

NOMBRE COMERCIAL:

VECINOS INMEDIATOS AL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO:

TIPO DE INMUEBLE:

Local Nave industrial Garaje Almacén agrícola Parcela rústica

RESPECTO A LAS OBRAS

- B.1-No ha realizado obras, ya que no se requieren para la implantación de la actividad.**
- B.2-Se requieren obras para la implantación de la actividad, y a tal efecto:**
 - Se incorpora a la Memoria /Proyecto Técnico único que se adjunta, la descripción y presupuesto de dichas obras.
 - Se aportan por separado Memoria /Proyecto Técnico de las obras y Memoria /Proyecto Técnico de la Actividad.
- B.3- Ha realizado obras en el local correspondiente donde se va a instalar la actividad y por lo tanto, aporta:**
 - O bien copia de la Declaración Responsable registrada de entrada en el Ayuntamiento (habiendo transcurrido 10 días desde su presentación sin requerimiento de subsanación del Ayuntamiento)
 - O bien copia del Decreto/Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de concesión de licencia urbanística (de edificación, intervención u otras).

SOLICITA:

Que, dado que la actividad descrita está sujeta al régimen de Licencia Ambiental regulado en la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, y previos los trámites correspondientes y pago de los derechos aplicables, se le conceda la oportuna Licencia Ambiental (y conjuntamente, en su caso, la licencia de las obras a realizar).

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑAR EN TODO CASO

- (*) a) Si se trata de una persona jurídica, comunidad de bienes, etc., copia de la escritura inscrita en el registro mercantil y CIF o documento probatorio de la constitución de la misma, así como los poderes del representante si no se deducen claramente de la escritura.
- (*) b) Dos ejemplares del Proyecto básico de la instalación o proyecto de la actividad (en soporte digital) redactado y suscrito por técnico competente identificado mediante nombre, apellidos, titulación y documento nacional de identidad, (y visado por el colegio profesional correspondiente, cuando legalmente sea exigible), que incluya suficiente información sobre la descripción detallada de la actividad y las fuentes de las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, los sistemas correctores y las medidas de prevención y, cuando ello no sea posible, de reducción de dichas emisiones, así como los aspectos de competencia municipal relativos a ruidos, vibraciones, calor, olores y vertidos al sistema de saneamiento o alcantarillado municipal y, en su caso, los relativos a incendios, **accesibilidad**, seguridad, sanitarios. Dicho proyecto se ajustará al contenido establecido en la "Guía de Contenidos Mínimos Municipal" publicada en la web municipal.
- (*) c) Expediente del Informe Urbanístico Municipal (de solicitud obligatoria con carácter previo a la presentación de esta solicitud de Licencia Ambiental, en virtud del art. 22 Ley 6/2014):
 - En caso de haberse emitido en plazo (un mes desde su solicitud), indicar nº de expediente: _____
 - En caso de no haberse emitido en dicho plazo, indicar fecha de solicitud : _____
- (*) d) Resumen no técnico de la documentación presentada para facilitar su comprensión a los efectos del trámite de información pública.
- (*) e) Documento comprensivo de los datos que, a juicio del solicitante, gocen de confidencialidad de acuerdo con las disposiciones vigentes, indicando la norma con rango de ley que ampara dicha confidencialidad. En caso de no aportarse dicho documento, se entenderá, que no existen datos confidenciales en la documentación aportada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR CUANDO PROCEDA:

- f) Estudio de impacto ambiental cuando el proyecto esté sometido a evaluación de impacto

	ambiental de acuerdo con la normativa vigente en la materia, salvo que ya haya sido efectuada dicha evaluación en el seno de otro procedimiento autorizador, en cuyo caso deberá aportarse copia del pronunciamiento recaído.
<input type="checkbox"/>	g) Declaración de Interés Comunitario.
<input type="checkbox"/>	h) Estudio acústico conforme al artículo 36 de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Protección contra la Contaminación Acústica, o el correspondiente de la norma que lo sustituya, que se tramitará de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente.
<input type="checkbox"/>	i) Los programas de mantenimiento exigidos para las instalaciones industriales incluidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, o norma que lo sustituya.
<input type="checkbox"/>	j) Plan de autoprotección para las instalaciones afectadas por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, o norma que lo sustituya.
<input type="checkbox"/>	k) Cuando se trate de instalaciones sujetas al Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se establecen medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, la documentación exigida por la normativa vigente en la materia. Si no están sujetas al citado Real Decreto, deberá expresarse en dichos términos por el solicitante, tanto en la solicitud, como en la documentación aportada.
<input type="checkbox"/>	l) A la solicitud se acompañará copia de las autorizaciones o concesiones previas, o formalización de otros instrumentos, exigidas por la normativa sectorial, o copia de su solicitud cuando estén en trámite.
<input type="checkbox"/>	m) CASO DE QUE SEA NECESARIA LA REALIZACIÓN DE OBRAS: En el caso de que sea necesaria la realización de obras, deberá acompañarse el correspondiente proyecto y documentación necesaria para las obras a realizar, que será tramitado conjuntamente con la licencia ambiental, con el fin de comprobar, por parte del Ayuntamiento, que éstas se ejecutan y desarrollan de acuerdo con la normativa vigente. En dicho proyecto se contemplará el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad establecidas en la normativa aplicable. Se podrá optar por redactar conjuntamente un único proyecto relativo tanto a la actividad como a las obras a realizar, debiendo ser tratados ambos aspectos en apartados o capítulos independientes elaborados y suscritos por técnico o técnicos competentes en dichas materias.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES- LEY ORGÁNICA 3/2018 -LOPDGDD

Responsable Tratamiento	Ayuntamiento de Aspe
Domicilio del Responsable	Área de Ordenación del Territorio Dirección: Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante CIF: P0301900G Correo: urbanismo@aspe.es Teléfono: 966 91 99 00
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (1). Correo electrónico: dpd@aspe.es (2). Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son: (1). Gestión de Licencia Ambiental Municipal
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información pública.
Legitimación / Bases	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de

<p>jurídicas</p>	<p>una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.</p> <p>Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ordenanza Reguladora de la Tramitación de Expedientes relativos al Ejercicio de Actividades en el municipio de Aspe.</p>
<p>Destinatarios de sus datos</p>	<p>Se comunican datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al órgano competente en materia de accidentes graves cuando haya emitido informe vinculante en el procedimiento. - Al Registro de Instalaciones de la Comunitat Valenciana de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
<p>Derechos</p>	<p>Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, Vd. puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos.</p> <p>Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, indicando “Delegado de Protección de Datos”.</p> <p>Esta solicitud puede realizarla mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Correo ordinario. 2) Correo electrónico a dpd@aspe.es 3) Instancia presencial o en Sede Electrónica. <p>En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que Vd. debe incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.</p>

<p>FIRMA</p>
<p style="text-align: center;">_____, _____ de _____ de 2.0__.</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA QUE FIRMA ²</p> <p><i>²Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.</i></p>
<p>Más información relativa al procedimiento en el reverso de esta página.</p>

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

Puede presentar este escrito en:

- Preferentemente en el **Registro Electrónico**, acceder al registro <https://sede.aspe.es/eParticipa> operativo las 24 horas del día
- En Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222 en horario de apertura al público.

NOTA INFORMATIVA:

PLAZO PARA RESOLVER: El plazo máximo para resolver y notificar la Licencia Ambiental será de SEIS MESES a contar desde la fecha en que la solicitud, **con la documentación completa**, haya tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, podrá entenderse estimada la solicitud presentada, salvo que la licencia suponga conceder al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público, tales como la utilización de la vía pública, en cuyo caso se entenderá desestimado.

TASA POR LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL (Epígrafe 2.3 Ordenanza fiscal reguladora tasa tramitación de expedientes relativos al ejercicio de actividades en el municipio de Aspe.)

<https://sede.aspe.es/eParticipa/Products/Carpeta/Public/Autoliq/InetAutoliqPublic.aspx?TypeId=39032&firmation=InetAutoliqConfirmationPublic.aspx&AppScope=CIUDADANO&Type=A&parIncTypeCodeD&parIncTypeInst=1&parIncTypeYear=0>

2.3- Por tramitación de expedientes de solicitud de Licencia Ambiental:

Cuota fija y cuota variable.

Cuota fija.....600,00 Euros

Cuota variable: A la cuota fija se le aplica el coeficiente (multiplicador) referido a la valoración del elemento superficie computable del local destinado a la actividad, expresado en metros cuadrados, según las reglas del IAE

COEFICIENTE DE SUPERFICIE

- De 0 a 300 m2.....1 = (600,00 x 1 = 600,00 € cuota a ingresar)
- De 301 a 500 m2.....1,5 = (600,00 x 1,5 = 900,00 € cuota a ingresar)
- De 501 a 1.000 m2.....2 = (600,00 x 2 = 1.200,00 € cuota a ingresar)
- De 1.001 a 2.000 m23 = (600,00 x 3 = 1.800,00 € cuota a ingresar)
- A partir de 2001 m2, por cada 1.000 m2 o fracción, se sumará 0,5 al coeficiente anterior.

Cuota adicional: En el supuesto de que sea necesaria una Autorización de Vertido de agua residual para usos distintos de los sanitarios, la cuota resultante se incrementará en.....200,00 Euros

SE PRACTICARÁ LIQUIDACIÓN DE INGRESO DIRECTO EN EL ACUERDO DE CONCESIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL